

Varios

REDES-ORGANIZACIONES INTERUNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL. Designación de coordinaciones

Resolución P N° 529/26

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

VISTO:

la necesidad de designar la coordinación de cada Red-Organización Interuniversitaria (R-OI) según lo previsto en el Art. 13° del reglamento de funcionamiento de las organizaciones interuniversitarias creadas por el CIN y denominadas redes, aprobado por el Ac. Pl. N° 1102/20;

el artículo 28 del Estatuto del CIN (Ac. Pl. N° 1055/18), que indica cómo se cubrirán las coordinaciones de las redes; y

CONSIDERANDO:

que las autoridades de las diferentes comisiones permanentes respectivas de cada red desempeñarán el rol de autoridad superior a cargo de la coordinación;

que, para aquellos casos que haya más de dos redes perteneciente a una misma comisión, se designará a una autoridad superior con conocimientos afines a la temática;

que dada la necesidad de dar continuidad a las actividades corresponde, entonces, efectuar estas designaciones conforme el acuerdo de presidencia y vicepresidencia de las doce comisiones que funcionan en el seno de este Consejo;

que esta resolución se dicta por una cuestión de oportunidad

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ad-referéndum del Comité Ejecutivo
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a las autoridades superiores que estarán a cargo de las R-OI dependientes del CIN en el ámbito de cada una de las comisiones permanentes respectivas, conforme con el artículo 28° del Estatuto y que se detallan a continuación:

RUEDA: Lic. Carlos Rodríguez, Universidad Pedagógica Nacional.

RedIAB: Dr. Jerónimo Enrique Ainchil, Universidad Nacional de San Antonio de Areco.

REUN: Dra. Andrea Savoretti, Universidad Provincial del Sudoeste.

Consorcio ELSE: Prof. Guillermo Tamarit, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

RedCIUN: Agob. Darío Kusinsky, Universidad Nacional de José C. Paz

RIDDHH: Lic. Alejandro Robba, Universidad Nacional de Moreno.

RUGE: Dra. María Alejandra Zinni, Universidad Nacional de Quilmes.

RID: Ing. Sergio Pagani, Universidad Nacional de Tucumán.

RedCIUPA: Dr. Omar Larroza, Universidad Nacional del Nordeste.

REXUNI: Lic. Pablo Domenichini, Universidad Nacional Guillermo Brown

RedBIEN: Dr. Marcelo Aba, Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de BA.

RedAI: Esp. Mónica Biasone, Universidad Nacional de Mar del Plata.

RedVITEC: Dr. Rubén Ascúa, Universidad Nacional de Rafaela.

ARUNA: Ing. Daniel Galli, Universidad Provincial de Ezeiza.

RENAU: Mg. Lic. Miguel Nina, Universidad Nacional de Salta.

RedIAP: Ing. Rubén Soro, Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2º. Regístrese, dese a conocer a todas las instituciones universitarias públicas y archívese.

*Mario Miguel F. Gimelli, Secretario Ejecutivo
Franco Bartolacci, Presidente*

Hoja de firmas